

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 29 de ABRIL de 2009

DECRETO EXENTO N° 1219

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente VENTA O COMPRADOR AL POR

MEJOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES, NUEVOS O USADOS, CORRED. PROP.

a nombre de VALENTIN MORA ESPINOZA

RUT 12.546.113-1 ubicado en ANIBAL PINTO N° 934 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



*Eva Ortega Urrutia*  
EVA ORTEGA URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (304-09)

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES  
CONTRIBUYENTE  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

